



DEPENDENCIA: Secretaria General
DIRECCION: Dirección de Movilidad
Oficio: MT/SG/DM/074/2026
ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES
Tulum, Q. Roo, 10 de abril de 2026

Dr. JOHNNY MONSREAL PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM.
PRESENTE.

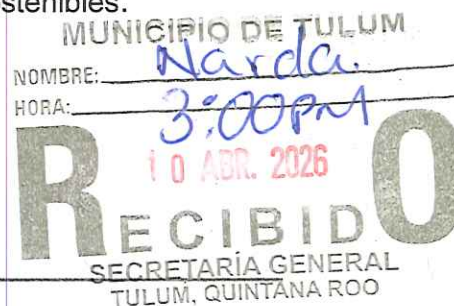
Por medio de la presente le envié el informe de las actividades y reuniones de trabajo, correspondiente del 01 al 10 de abril del 2026 de la Dirección de Movilidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que establece la importancia de preservar el orden y la seguridad en la vía pública y a Los lineamientos de mantenimiento y mejora continua de la infraestructura, alineados a la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV 2023–2042), que promueve sistemas seguros y sostenibles.

REPORTE 01.- ACTIVIDAD OPERATIVA

Fecha: 01 de abril de 2026

Lugar: Tulum Q. Roo

Tipo de actividad: Recuperación de señalética Vial



PARTICIPANTES

- **C. Frank Yam** – Delegado y operadores de las Rutas Locales del Sindicato de Tiburones del Caribe.
- **Lic. Josué Carlos Chimal Chimal** – Director de Movilidad Municipal
- **C. Elvis Millán Cruz** – Inspector de Movilidad Municipal

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se llevó a cabo un operativo de **recolección de señalética vial en mal estado** en distintos puntos del Municipio de Tulum, con el objetivo de retirarla para su posterior restauración.

La señalética recolectada corresponde a elementos que presentaban deterioro físico, pérdida de visibilidad o daño estructural, lo cual representa un riesgo para la seguridad vial y la correcta orientación de las personas usuarias de la vía.

2. PROPÓSITO DE LA INTERVENCIÓN

- Recuperar infraestructura de señalización vial en condiciones deficientes.
- Restaurar los dispositivos para su reutilización.



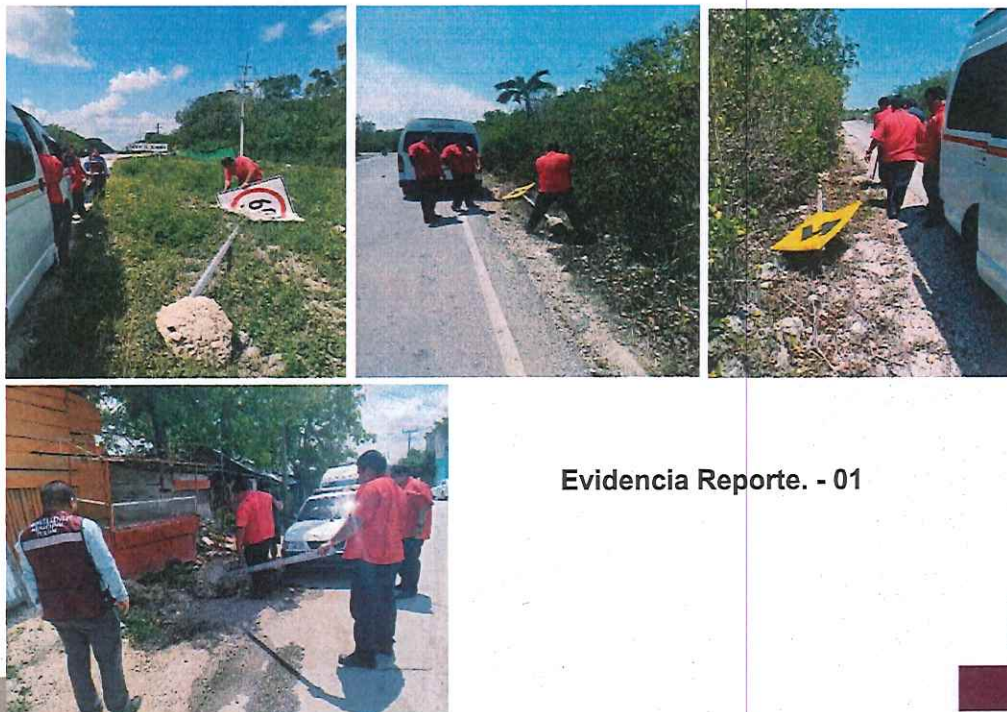
- Reubicar la señalética en puntos estratégicos del Municipio.
- Contribuir a mejorar la seguridad vial y la orientación urbana.

Esta acción se alinea con los principios de la seguridad vial preventiva y mantenimiento de infraestructura, promovidos por la política nacional de movilidad.

3. FUNDAMENTO TÉCNICO Y NORMATIVO

La actividad se fundamenta en:

- La necesidad de garantizar condiciones seguras en la infraestructura vial, conforme a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que establece la importancia de preservar el orden y la seguridad en la vía pública
- Los lineamientos de mantenimiento y mejora continua de la infraestructura, alineados a la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV 2023–2042), que promueve sistemas seguros y sostenibles



Evidencia Reporte. - 01



REPORTE 02.- MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

- **Fecha:** 01 de abril de 2026
- **Tipo de actividad:** Mesa de trabajo interinstitucional
- **Nombre de la reunión:** Promoción turística

1. PARTICIPANTES

- **Lic. Renán Enrique Pérez y Pérez** – Delegado de IMOVEQROO
- **C. Jesús Gómez Covarrubias** – Director de Supervisión de IMOVEQROO
- **C. Manuel E. Solís Alcocer** – Secretario General del Sindicato de Tiburones
- **C. Carlos Daniel López Blanco** – Jurídico del Sindicato de Tiburones
- **C. Carla P. Andrade Piedras** – Directora General de Turismo Municipal
- **Lic. Enrique Rodríguez Luna** – Director de la Asociación de Hoteleros de Tulum
- **Lic. Josué Carlos Chimal Chimal** – Director de Movilidad Municipal
- **C. Elvis Millán Cruz** – Inspector de Movilidad Municipal

2. OBJETIVO DE LA REUNIÓN. - Establecer un plan estratégico integral de promoción turística, mediante la coordinación entre dependencias gubernamentales, sector transporte y sector hotelero, con el propósito de:

- Garantizar mayor seguridad al turismo
- Brindar información clara sobre destinos y tarifas
- Mejorar la calidad del servicio de transporte turístico
- Fortalecer la coordinación institucional

3. TEMAS ABORDADOS

- 1. Diseño de estrategia de promoción turística segura**
 - Generación de información accesible para turistas
 - Difusión de tarifas y destinos autorizados
- 2. Protocolo de atención al turismo**
 - Creación de lineamientos para atención segura y estandarizada
 - Enfoque en protección de usuarios y calidad del servicio
- 3. Capacitación a prestadores de servicio (taxistas)**
 - Formación en atención al usuario
 - Mejora en prácticas de servicio y orientación turística





4. Fortalecimiento de plataforma digital "Flyway"

- Integración de información en tiempo real
- Ubicación de unidades para hoteleros y usuarios
- Transparencia en la operación del servicio

5. Ordenamiento de ascenso y descenso

- Identificación y señalización de puntos autorizados
- Reducción de conflictos viales y mejora del flujo vehicular

4. FUNDAMENTO TÉCNICO Y NORMATIVO. - La mesa de trabajo se alinea con:

- La Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV 2023–2042), que promueve: Sistemas de movilidad seguros, Integración del transporte con el desarrollo turístico y la Protección de la integridad de las personas usuarias
- Buenas prácticas del PISVI-CDMX, en materia de: Capacitación de operadores, Gestión del transporte y control operativo, Seguridad vial en zonas de alta demanda turística

5. ACUERDOS Y RESULTADOS PRELIMINARES

- Desarrollo de un protocolo de atención al turismo
- Implementación de programas de capacitación para taxistas
- Fortalecimiento de la plataforma digital Flyway
- Definición de puntos estratégicos de ascenso y descenso
- Coordinación permanente entre autoridades, transporte y sector hotelero

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Priorizar la señalización vial en zonas turísticas de alta demanda
- Implementar monitoreo continuo del servicio de transporte
- Generar campañas informativas para turistas (tarifas, rutas, seguridad)
- Establecer indicadores de desempeño para evaluar la calidad del servicio



Evidencia Reporte. - 02



REPORTE 03.- REUNIÓN OPERATIVA INTERSECTORIAL

- **Fecha:** 06 de abril de 2026
- **Tipo de actividad:** Reunión de coordinación operativa
- **Ubicación:** Zona arqueológica de Tulum (área de estacionamiento de locales de artesanos)

PARTICIPANTES

- **C. Frank Yam** – Delegado del Sindicato de Tiburones
- **C. Rufino Tamayo** – Presidente de la Asociación de Artesanos
- **Lic. Josué Carlos Chimal Chimal** – Director de Movilidad Municipal

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN. - Coordinar acciones entre autoridades de movilidad, representantes del transporte y del sector artesanal para la rehabilitación del paradero de ascenso y descenso, ubicado a un costado del estacionamiento de los locales de la asociación de artesanos.

El objetivo principal es mejorar:

- La organización del transporte turístico
- La seguridad vial en zona de alta afluencia
- La experiencia del visitante

2. CONTEXTO TERRITORIAL

La zona arqueológica de Tulum representa un punto de alta concentración turística, con interacción constante entre:

- Transporte público y concesionado (taxis)
- Peatones (turistas nacionales e internacionales)
- Actividad comercial (artesanos)

Actualmente, la falta de infraestructura adecuada para ascenso y descenso genera:

- Congestión vehicular
- Riesgos para peatones
- Desorden operativo



3. TEMAS ABORDADOS

1. **Rehabilitación del paradero**
 - Evaluación del estado actual del punto de ascenso y descenso
 - Necesidad de adecuación física y señalización
2. **Ordenamiento del servicio de transporte**
 - Organización de unidades del sindicato de taxis
 - Mejora en la operación en zona turística
3. **Seguridad peatonal**
 - Separación de flujos entre peatones y vehículos
 - Reducción de puntos de conflicto
4. **Coordinación con sector artesanal**
 - Integración del paradero con la actividad comercial
 - Minimización de afectaciones a locales

4. FUNDAMENTO TÉCNICO Y NORMATIVO. - La intervención se alinea con:

- La **Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV 2023-2042)**, que promueve:
 - Infraestructura segura
 - Ordenamiento del transporte en zonas de alta demanda
 - Protección a peatones y usuarios vulnerables
- Buenas prácticas del **PISVI-CDMX**, en materia de:
 - Diseño de zonas de ascenso y descenso
 - Gestión de espacios viales en zonas conflictivas
 - Reducción de riesgos en entornos turísticos

5. ACUERDOS PRELIMINARES

- Rehabilitar el paradero existente mediante:
 - Mejora de infraestructura
 - Señalización horizontal y vertical
- Establecer orden en la operación de taxis
- Coordinar acciones entre movilidad, sindicato y artesanos
- Priorizar la seguridad peatonal en la zona



6. RECOMENDACIONES TÉCNICAS

- Implementar señalización clara de: Ascenso/descenso y Zonas peatonales
- Delimitar físicamente el paradero (pintura, bolardos o elementos tácticos)
- Establecer supervisión operativa continua
- Evaluar implementación de zona de velocidad controlada (Zona 30)

9. RESULTADOS ESPERADOS

- Reducción de conflictos viales
- Mejora en la seguridad del turista
- Ordenamiento del transporte en la zona arqueológica
- Fortalecimiento de la actividad económica local



Evidencia Reporte. - 03

[Firma manuscrita]



REPORTE 04.- REUNIÓN OPERATIVA CON OPERADORES DE TRANSPORTE COLECTIVO LOCAL

DATOS GENERALES

- **Fecha:** 06 de abril de 2026
- **Tipo de actividad:** Reunión de coordinación operativa
- **Ubicación:** Municipio de Tulum, Quintana Roo

PARTICIPANTES

Operadores y delegados de Rutas locales del Sindicato.

Lic. Josué Carlos Chimal Chimal – Director de Movilidad Municipal

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN. - Analizar la viabilidad para la habilitación de una ruta de transporte desde la zona de la lanzadera hasta el Super Aki, así como generar un espacio de diálogo con operadores locales para identificar problemáticas actuales en la prestación del servicio.

2. CONTEXTO TERRITORIAL

La zona presenta una alta demanda de movilidad cotidiana, tanto de población local como de trabajadores del sector turístico. Actualmente se identifican:

- Falta de rutas formales estructuradas
- Presencia de transporte informal
- Conflictos operativos entre operadores locales y sindicatos externos

Lo anterior impacta directamente en: La accesibilidad al transporte, La seguridad vial y La equidad en la prestación del servicio

3. TEMAS ABORDADOS

1. Propuesta de nueva ruta

- Trayecto: Lanzadera – Super Aki
- Necesidad de cobertura en zonas de alta demanda
- Evaluación preliminar de operación

2. Participación de operadores locales

- Inclusión de rutas informales en esquemas organizados
- Identificación de capacidades operativas



3. Inconformidades del sector

- Conflictos con sindicatos externos al municipio
- Problemáticas en el abordaje de pasajeros
- Competencia desleal y falta de regulación homogénea

4. Ordenamiento del servicio

- Necesidad de regulación clara
- Establecimiento de reglas de operación
- Supervisión institucional

4. ACUERDOS PRELIMINARES

- Evaluar la factibilidad técnica de la ruta Lanzadera – Super Aki
- Integrar a operadores locales en procesos de formalización
- Establecer mesas de seguimiento para resolver conflictos operativos
- Analizar mecanismos de regulación del abordaje en la zona

5. RECOMENDACIONES TÉCNICAS

- Realizar estudio de demanda y origen-destino
- Definir paradas seguras de ascenso y descenso
- Implementar registro de operadores y unidades
- Promover procesos de regularización del transporte informal
- Establecer coordinación con autoridad estatal (IMOVEQROO)

6. RESULTADOS ESPERADOS

- Mejora en la cobertura del servicio de transporte
- Reducción de conflictos entre operadores
- Mayor orden y seguridad en el abordaje
- Avance en la formalización del sistema de movilidad local



Evidencia Minuta. - 04



REPORTE 05.- DE RECORRIDO EN LA COLONIA LA VELETA.

Fecha: 07 de abril de 2026

Ubicación: Colonia La Velea, Tulum, Quintana Roo

PARTICIPANTES

- **Ing. Eva María Tetro Ramírez** – Representante vecinal de La Velea
- **Lic. Josué Carlos Cimal Chimal** – Director de Movilidad Municipal
- **C. Elvis Millán Cruz** – Inspector de Movilidad Municipal

PARTE 1: DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Contexto urbano: La colonia La Velea presenta un carácter mixto (residencial-turístico) con crecimiento acelerado, presencia de vialidades en proceso de consolidación y alta interacción entre peatones, ciclistas, motociclistas y actividades comerciales.

A. Problemáticas detectadas durante el recorrido:

1. Calle Asunción

- Falta de señalética de sentido vial y uso indebido como doble sentido.
- Riesgo de conflictos vehiculares y siniestros.

2. Lote baldío con acumulación de residuos

- Disposición irregular de basura.
- Desconocimiento del propietario.
- Riesgo sanitario, ambiental y de imagen urbana.

3. Calle de terracería (conexión Inter colonial)

- Presencia de material de despalme y obstrucción parcial de la vía.
- Afectación a la movilidad, especialmente de peatones y ciclistas.

4. Calle 7 – Invasión del espacio público

- Ocupación de ciclovía informal por motocicletas.
- Uso de la vía pública por restaurantes (mesas y sillas).
- Banquetas obstruidas → peatones obligados a circular por la calle.

5. Obstáculos en banquetas

- Maceteras móviles de negocios y Reducción del espacio peatonal efectivo



6. Señalética vial mal ubicada (Calle 7)

- Necesidad de retiro y reubicación.
- Posible interferencia con la circulación peatonal y ciclista.
- Deficiente visibilidad o ubicación estratégica.

PARTE 2: PROPUESTA TÉCNICA ALINEADA A NORMATIVA

1. Ordenamiento de sentido vial – Calle Asunción. - Acciones:

- Instalación de señalética vertical y horizontal de sentido único.
- Implementación de dispositivos de calmado de tráfico.

2. Atención a lote baldío con residuos. - Acciones:

- Identificación catastral del predio y notificación o intervención municipal.
- Señalización de prohibición de tiradero e Integración a programas de limpieza.

3. Retiro de material de despalme. - Acciones:

- Liberación inmediata de la vialidad.
- Supervisión de responsables de obra.
- Implementación de control de obras en vía pública.

4. Recuperación del espacio público – Calle 7.- Acciones:

- Delimitación de ciclovía (urbanismo táctico o definitivo).
- Retiro de motocicletas sobre infraestructura ciclista.
- Regulación del uso de vía pública por comercios.
- Liberación de banquetas (mínimo 1.5 m libres).

5. Reubicación de maceteras y obstáculos. - Acciones:

- Censo de mobiliario privado.
- Reubicación fuera de zona peatonal.
- Lineamientos de ocupación del espacio público.

6. Retiro y reubicación de señalética – Calle 7.- Acciones:

- Retiro técnico de señal existente.
- Evaluación de ubicación óptima (visibilidad y seguridad).
- Reinstalación sin interferir con banqueta o ciclovía.

PARTE 3: ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

1. Intervenciones inmediatas (bajo costo – alto impacto)

- Pintura táctica para ciclovía y delimitación peatonal.



- Instalación de señalética provisional.
- Retiro de obstáculos físicos.

2. Estrategia comunitaria

- Reunión con comerciantes de Calle 7.
- Campaña: "La banqueta es para caminar".
- Participación vecinal en vigilancia del espacio público.

3. Coordinación institucional

- Movilidad + Fiscalización + Servicios Públicos.
- Operativos periódicos de supervisión.

Conclusión Técnica. - El recorrido evidencia una problemática estructural asociada al crecimiento urbano acelerado de La Veleta, caracterizada por:

- Falta de control del espacio público
- Déficit de señalización vial
- Conflictos entre modos de transporte

Las acciones propuestas se alinean con la ENAMOV y la LGMSV, priorizando a peatones y ciclistas, y plantean soluciones escalables, de bajo costo y alto impacto, enfocadas en:

- Recuperación del espacio público para mejora de la seguridad vial.
- Ordenamiento funcional de la vialidad



Evidencia Reporte. - 05

ATENTAMENTE

Lic. Josué Carlos Chimal Chimal
Director de Movilidad Municipal

C.c.p. Minutario



DIRECCIÓN DE MOVILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
QUINTANA ROO



DEPENDENCIA: Secretaria General
DIRECCION: Dirección de Movilidad
Oficio: MT/SG/DM/080/2026
ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES
Tulum, Q. Roo, 17 de abril de 2026

Dr. JOHNNY MONSREAL PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM.
PRESENTE.

Por medio de la presente le envié el informe de las actividades y reuniones de trabajo, correspondiente del 13 al 17 de abril del 2026 de la Dirección de Movilidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que establece la importancia de preservar el orden y la seguridad en la vía pública y a Los lineamientos de mantenimiento y mejora continua de la infraestructura, alineados a la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV 2023–2042), que promueve sistemas seguros y sostenibles.

REPORTE 01.- ACTIVIDAD OPERATIVA. - Intervención de Control de Velocidad– Acceso a Predio Educativo Colegio de inglés (Carretera Federal Tulum-Coba)

Fecha de reporte: 14 al 16 de abril de 2026

Oficio de atención: PM/DGOP/0176/2026

Solicitante: Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez. - Director Gral. de la Oficina de Presidencia

Participantes

- **Oficial Jaime Morales** – Tránsito Municipal
- **C. Elvis Millán Cruz** – Inspector de Movilidad
- **Arq. René Alejandro López Morales** – Asesor de Movilidad
- **Lic. Josué Carlos Chimal Chimal** – Director de Movilidad
- 2 personas del colegio de inglés
- 1 trabajador de apoyo (presidencia)

PARTE 1: DIAGNÓSTICO Y CONTEXTO TERRITORIAL

Tipología: **corredor primario con alta velocidad vehicular**

Problemática identificada

- Velocidades operativas elevadas propias de una vía federal
- Dificultad para realizar maniobras seguras de ingreso y salida hacia el predio escolar
- Riesgo de: Alcances traseros, Frenados bruscos Conflictos vehículo– vehículo en giros de acceso.

PARTE 2: EJECUCIÓN DE TRABAJOS. - Descripción técnica de la intervención.





Objetivo principal. - Reducir la velocidad vehicular en tramo de carretera federal para permitir maniobras seguras de acceso al predio escolar

Acciones:

- Colocación de 260 piezas de topes tipo boya
- Distribución en 4 hileras transversales
- Cobertura: ancho total de la vialidad

Señalización horizontal y vertical:

- 4 franjas de pintura blanca
- Ubicación: a 1 metro previo a los topes, ancho: 60 cm
- Señales preventivas de "tope"

Avance de ejecución

- 2 de 4 hileras de topes instaladas
- 2 señales preventivas colocadas
- 2 franjas de pintura dobles

Pendiente: 2 hileras adicionales, 2 señales preventivas restantes, 2 franjas de Pintura horizontal

Reprogramación. - en espera de señalética de Topes.

PARTE 3: VALORACIÓN TÉCNICA

Pertinencia de la intervención

La instalación de topes tipo boya en este punto:

- Funciona como **medida inmediata de reducción de velocidad**
- Mejora condiciones para:
 - Giros a la derecha e izquierda
 - Incorporaciones seguras
- Reduce la severidad potencial de siniestros

Riesgos a considerar

- Vía de carácter federal → requiere:
 - Señalización adecuada y visible
 - Evaluación continua de impacto
- Posibles:
 - Frenados bruscos si no hay anticipación suficiente
 - Inconformidad de usuarios si no se comunica correctamente

PARTE 4: RECOMENDACIONES TÉCNICAS

1. Refuerzo de señalización preventiva



- Señales anticipadas (mínimo 50–100 m antes): “Reducción de velocidad” y “Acceso lateral”

2. Elementos complementarios de advertencia

- Pintura termoplástica o reflejante
- Tachones o vialetas previas

3. Evaluación post-intervención

- Medición de velocidad antes/después
- Registro de incidentes

4. Gestión del acceso

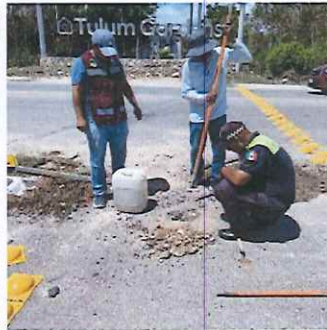
- Delimitación clara del punto de entrada
- Posible bahía o carril de desaceleración (mediano plazo)

PARTE 5: SOCIALIZACIÓN

- Aviso a usuarios frecuentes de la vía
- Coordinación con la escuela
- Difusión: “Reducción de velocidad por acceso vehicular”

CONCLUSIÓN. - La intervención tiene un enfoque correcto como medida de control de velocidad para gestión de accesos en vía de alta velocidad, lo cual, reduce riesgos de colisión, mejora la operación vehicular local, cumple con los principios de seguridad vial establecidos en la normativa nacional

Evidencia Reporte. - 01





REPORTE DE REUNION 02.- COORDINACIÓN CON GRUPO ADO – REGULACIÓN OPERATIVA Y SEGURIDAD VIAL

Fecha: 13 de abril de 2026

Lugar: Municipio de Tulum, Quintana Roo

Participantes

- **C. Ana Laura Nieto Avilés** – Líder de ventas ADO Tulum
- **C. Juan Manuel Díaz Zamora** – Gerente operaciones Mayab
- **C. Rubén Darío González** – Gerente operaciones ADO
- **Lic. Josué Carlos Chimal Chimal** – Director de Movilidad Municipal

PARTE 1: DIAGNÓSTICO Y CONTEXTO TERRITORIAL

Contexto urbano. - Zona centro-turística de Tulum, particularmente:

- Avenida Tulum
- Calle Polar
- Avenida Cobá
- Avenida Satélite
- Avenida Okot

Se trata de un corredor con:

- Alta demanda de transporte interurbano (Cancún, Playa del Carmen, Mérida)
- Flujo mixto: peatones, ciclistas, transporte público, turismo
- Presión operativa por ascenso/descenso informal de pasajeros

Problemática identificada

- **Ascenso y descenso no autorizado** de pasajeros sobre Avenida Tulum por parte de operadores de autobuses Mayab.
- Generación de:
 - Conflictos viales
 - Riesgos para peatones (cruces improvisados)
 - Interrupciones al flujo vehicular

Esto contraviene el enfoque de sistemas seguros y la jerarquía de movilidad establecidos en la ley, donde se debe priorizar a usuarios vulnerables.



PARTE 2: ACUERDOS Y PROPUESTA ALINEADA A NORMATIVA

Acuerdos principales

1. Regulación de ascenso y descenso

- Compromiso de ADO/Mayab para:
 - Restringir el levantamiento de pasaje exclusivamente a puntos autorizados
 - Presentar propuesta operativa formal

2. Análisis de rutas operativas

Se acordó realizar un recorrido técnico en campo para evaluar trayectorias:

Rutas identificadas:

- Destinos Cancún / Playa del Carmen:
 - Terminal → Calle Polar → Av. Cobá
- Destinos Mérida:
 - Terminal → Av. Satélite → Av. Okot → Av. Cobá

Objetivo. - Evaluar: Maniobras, Conflictos viales y Seguridad en intersecciones

3. Coordinación institucional para gestión de eventos

- El Municipio notificará a ADO sobre:
 - Cierres viales y Eventos urbanos
- ADO deberá: Implementar rutas alternas y Minimizar afectaciones a usuarios

PARTE 3: RECOMENDACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

1. Implementación de paradas formales seguras

- Ubicación estratégica en Av. Tulum
- Elementos:
 - Señalización vertical y horizontal
 - Bahías de ascenso/descenso
 - Iluminación

2. Control operativo y vigilancia

- Supervisión por tránsito municipal
- Posible uso de: Inspectores y Sanciones progresivas



3. Gestión de velocidad en corredor Av. Tulum

- Evaluar implementación de: Zona 30, Reductores visuales y Cruces seguros

4. Protección peatonal

- Evitar ascensos en vía principal
- Canalizar usuarios a puntos seguros

PARTE 4: ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN

Acciones sugeridas

- Comunicación conjunta Municipio–ADO:
 - “Aborda solo en paradas autorizadas”
- Señalética visible para turistas y Capacitación a operadores.

CONCLUSIÓN. -La reunión representa un avance en la regulación del transporte interurbano en Tulum, alineado con:

- El derecho a la movilidad segura
- La reducción de riesgos viales
- La organización del espacio público

Se recomienda dar seguimiento mediante:

- Acta de acuerdos formal
- Evaluación posterior al recorrido técnico
- Implementación progresiva de infraestructura y control



Evidencia Reporte. - 02





REPORTE 03.- ACTIVIDAD OPERATIVA. – APLICACION DE PINTURA EN REDUCTORES DE VELOCIDAD.

Fecha de reporte: 16 de abril de 2026

Ubicación: Avenida Kukulkán y Avenida Juan Ek, Colonia La Veleta, Tulum

Inicio de trabajos: 09:00 horas

Término de trabajos: 14:00 horas

Participantes

Oficial de tránsito Jaime Morales Díaz

Dirección de Movilidad. - Elvis Millán Cruz

Dirección de Movilidad. - René Alejandro López

Oficina de Presidencia: Anemias

1. **Objetivo** Dar seguimiento a los trabajos de intervención en materia de seguridad vial mediante la aplicación de pintura en reductores de velocidad (topes) previamente construidos, con el fin de mejorar su visibilidad y funcionalidad.

2. **Descripción de la intervención.** - Se contempla la pintura de un total de tres (3) reductores de velocidad, distribuidos de la siguiente manera:

- **2 reductores** sobre Avenida Kukulkán
- **1 reductor** sobre Avenida Juan Ek

Durante la jornada del día de hoy, se realizó lo siguiente:

- aplicación de pintura en 1 reductor de velocidad ubicado sobre Avenida Kukulkán.

El tiempo de ejecución se extendió debido a que la pintura utilizada requiere un tiempo de secado aproximado de 4 horas, con el objetivo de garantizar su adecuada adherencia y durabilidad.

3.Observaciones

- La pintura aplicada permitirá mejorar la visibilidad de los reductores, especialmente en condiciones nocturnas, contribuyendo a la reducción de riesgos viales.



- Los dos reductores restantes (1 en Avenida Kukulkán y 1 en Avenida Juan Ek) serán intervenidos en fechas posteriores, quedando su programación pendiente.

4. Seguimiento. - Se dará continuidad a los trabajos de pintura conforme a programación operativa, asegurando que todos los dispositivos cumplan con condiciones óptimas de visibilidad y seguridad vial.

Evidencia Reporte. - 03



ATENTAMENTE

Lic. Josué Carlos Chimal Chimal
Director de Movilidad Municipal

C.c.p. Minutario



DIRECCIÓN DE MOVILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
QUINTANA ROO



DEPENDENCIA: Secretaria General
DIRECCION: Dirección de Movilidad
Oficio: MT/SG/DM/081/2026
ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES
Tulum, Q. Roo, 24 de abril de 2026

Dr. JOHNNY MONSREAL PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM.
PRESENTE.

Por medio de la presente le envió el informe de los reportes de trabajo de campo, correspondiente del 20 al 24 de abril del 2026 de la Dirección de Movilidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que establece la importancia de preservar el orden y la seguridad en la vía pública y a Los lineamientos de mantenimiento y mejora continua de la infraestructura, alineados a la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV 2023–2042), que promueve sistemas seguros y sostenibles.

REPORTE 01.- Diagnóstico Territorial y Operativo Avenida Tulum, zona de transferencia modal junto a terminal foránea (“El Lanzadero”).
Tipo de entorno: Corredor turístico–interurbano con alta demanda de ascenso y descenso de transporte público.

Autoridades que realizaron la inspección:

- **Director de Movilidad:** Lic. Josué Carlos Chimal Chimal
- **Asesor:** Arq. Rene Alejandro López Morales
- **Inspector:** C. Elvis Millán Cruz

PARTE 1.- Hallazgos del reporte:

- Presencia de 4 puestos ambulantes de alimentos sobre vía pública.
- Obstrucción directa de maniobras de ascenso y descenso de transporte foráneo y local.
- Intervención por autoridad competente con indicación de reubicación.
- Acuerdo preliminar para trasladar a los vendedores al interior de la terminal.

Análisis técnico: La ocupación del espacio vial por comercio informal interfiere con la operación segura del transporte público, el cual tiene prioridad en la jerarquía de movilidad.

- Se generan riesgos como:
 - Conflictos peatón–vehículo
 - Maniobras irregulares de unidades
 - Saturación del área de transferencia

MUNICIPIO DE TULUM
NOMBRE: 3:25 del.
HORA: 3:25
RECIBIDO
24 ABR. 2026
SECRETARÍA GENERAL
TULUM, QUINTANA ROO



- La zona debe operar como espacio ordenado de conexión modal, conforme a la Ley Estatal de Movilidad.

PARTE 2.- Propuesta alineada a Normativa

1. Reordenamiento del espacio público (acción implementada)

- Reubicación de vendedores al interior de la terminal (medida correcta).

Refuerzo recomendado: Delimitación física de zona operativa:

- Pintura horizontal, Bolardos y Señalética restrictiva

2. Regulación del comercio en zona de transferencia

- Formalizar espacios internos para venta de alimentos dentro de la terminal.
- Establecer lineamientos de operación y convivencia vial.

3. Gestión operativa del transporte

- Definir bahías exclusivas para ascenso y descenso.
- Supervisión en horas pico.

4. Supervisión y control

- Incorporar la zona en el esquema de vigilancia continua:
 - Inspecciones periódicas
 - Control de reincidencias
 - Coordinación con administración del "lanzadero"

5. Estrategia social

- Establecer acuerdo formal entre vendedores y administración de la terminal.
- Capacitación en normativa y uso del espacio público.

PARTE 3: Estrategias de socialización y elementos visuales

Elementos sugeridos:

- Plano de distribución de:
 - Zonas operativas de transporte
 - Área comercial interna
 - Flujos peatonales

Estrategia comunitaria:

- Reuniones informativas con actores involucrados.
- Mensaje clave: **"Ordenar el espacio salva vidas y mejora el servicio"**



CONCLUSIÓN. - Se recomienda consolidar la acción mediante medidas físicas, regulatorias y sociales para asegurar su permanencia.

- Quedando su programación pendiente.

Seguimiento. - Se dará continuidad a los trabajos de pintura conforme a programación operativa, asegurando que todos los dispositivos cumplan con condiciones óptimas de visibilidad y seguridad vial.

Evidencia Reporte. - 01





REPORTE 02.- TRABAJO DE CAMPO.

Fecha: 22 de abril de 2026

Ubicación: Tulum, Quintana Roo (La Veleta – Zona Hotelera)

Participantes:

- **C. Frank Yam.-** Delegado del colectivo local del Sindicato de Tiburones
- **Arq. Carlos Pulido Mateos.-** Director de Instrumentos y Proyectos
- **Lic. Josué Carlos Chimal Chimal.-** Director de Movilidad de Tulum

PARTE 1: Diagnóstico Territorial

Contexto. - El corredor inicio de Calle 7 (La Veleta) – Zona Hotelera funciona como punto estratégico de conexión entre zona habitacional emergente y corredor turístico.

Hallazgo relevante incorporado: Se identifica la necesidad de un paradero formal en el inicio de Calle 7 Sur, como punto de origen del servicio.

Problemáticas específicas del punto de inicio:

- Ascenso y descenso informal de pasajeros
- Interferencia con flujo vehicular local
- Falta de señalización y ordenamiento
- Riesgo para peatones y usuarios (prioridad LGMSV)

PARTE 2: Propuesta Técnica

1. Paradero de Origen – Inicio de Calle 7 sur (acceso principal a La Veleta), funcionando como terminal de origen controlada.

Objetivo:

- Ordenar el ascenso de turistas y residentes
- Garantizar seguridad vial
- Consolidar punto visible del sistema de transporte

Elementos de diseño (bajo costo y escalables):

- Área delimitada de ascenso/descenso (pintura horizontal)
- Señal vertical tipo “Parada oficial”
- Espacio de espera fuera del flujo vehicular
- Iluminación básica
- Señalética bilingüe (español/inglés)



Medidas de seguridad vial:

- Reducción de velocidad (Zona 30)
- Señalización preventiva previa al paradero y evitar invasión de carriles de circulación

2. Ruta Piloto (actualizada)

- **Origen formal:** Paradero en inicio de Calle 7 Sur
- **Destino:** Zona Hotelera
- **Modo:** Combi (operación por sindicato)
- **Fase:** Piloto en temporada baja

3. Censo + Validación Operativo, - (Sin cambios, pero ahora enfocado desde el paradero origen)

4. Seguridad Vial Integral. - (Incluye intervención específica en el punto de inicio)

- Pacificación del tránsito en el arranque de la ruta
- Control de conflictos peatón-vehículo

PARTE 3: Socialización y Visualización

Estrategia Clave añadida: Posicionar el paradero de inicio como punto oficial.

Acciones:

- Señal visible desde accesos principales
- Difusión en alojamientos cercanos
- Identificación clara para turistas

Conclusión Técnica (actualizada).- La incorporación del paradero en el inicio de Calle 7 sur:

- Reduce riesgos viales desde el origen y Permite control de la demanda
- Mejora la eficiencia operativa del sistema
- Fortalece la percepción de servicio formal y seguro



Evidencia Reporte. - 02



REPORTE 03.- TRABAJO DE CAMPO.

Fecha: 22 de abril de 2026

Ubicación: Tulum, Quintana Roo

Participantes

- **C. Frank Yam.-** Delegado de colectivo local del sindicato de tiburones
- **Lic. Josué Carlos Chimal Chimal.-** Director de Movilidad de Tulum

PARTE 1: Diagnóstico Territorial

Tipo de zona: Área de transición turística–operativa (zona de transporte foráneo y local / lanzadera)

Derivado de la reciente implementación de la terminal foránea y local denominada “lanzadero”, se identificó un punto de conflicto vial asociado al paradero informal de colectivos locales y foráneos ubicado:

- Frente a establecimiento comercial (parque de mascotas)
- A un costado inmediato del lanzadero

Problemáticas detectadas:

- Interferencia en la circulación vehicular primaria
- Ascenso y descenso de pasajeros en zona no controlada
- Falta de alineación con nodos formales de transporte
- Riesgo para peatones por cruces desordenados

PARTE 2: Propuesta y acción implementada

Acción realizada. - Se ejecutó la reubicación del paradero frente al terreno del lanzadero (terminal foránea)

Justificación técnica. - La reubicación responde a los siguientes criterios normativos:

1. Integración modal (ENAMOV):

- Concentración de servicios de transporte en un nodo estructurado
- Reducción de dispersión de ascensos/descensos



2. Seguridad vial (LGMSV + PISVI):

- Eliminación de paradas en puntos conflictivos
- Disminución de maniobras riesgosas

3. Ordenamiento del espacio público:

- Liberación de vialidad primaria
- Mejora en la operación del flujo vehicular

4. Enfoque de sistema seguro:

- Reducción de exposición al riesgo para peatones
- Mayor previsibilidad en la operación del transporte

PARTE 3: Estrategia complementaria recomendada

Para consolidar la intervención, se recomienda implementar las siguientes acciones de bajo costo y alto impacto:

1. Infraestructura mínima del paradero

- Señalización vertical de parada autorizada
- Pintura horizontal (cajón de ascenso/descenso)
- Delimitación con elementos físicos (bolardos o pintura)

2. Gestión operativa

- Asignación de bahías para colectivos
- Regulación de tiempos de permanencia
- Supervisión por personal de tránsito

3. Seguridad peatonal

- Cruces peatonales señalizados hacia el lanzadero
- Reducción de velocidad en entorno inmediato (Zona 30)
- Iluminación adecuada

4. Socialización

- Comunicación con operadores y sindicatos
- Información visible para usuarios
- Señalética clara de ubicación del nuevo paradero

Conclusión técnica. - La reubicación del paradero representa una acción correcta y alineada a la política nacional y estatal de movilidad, al:

- Priorizar el transporte público organizado
- Reducir riesgos viales



- Mejorar la eficiencia operativa del nodo de transporte

Se recomienda dar seguimiento mediante evaluación operativa y percepción de usuarios para consolidar el modelo.

Evidencia Reporte. - 03



REPORTE 04.- REPORTE TÉCNICO-JURÍDICO

Regulación de Rutas, bahías y puntos de ascenso/descenso en el Municipio de Tulum

Fecha: 23 de abril de 2026

Coordinación: Sindicato de los Tiburones + Dirección de Movilidad Municipal

PARTE 1: DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y PROBLEMÁTICA

Contexto urbano de Tulum

Tulum presenta una dinámica híbrida:

- Zona turística internacional (alta demanda, viajes cortos y rotación constante)
- Zona urbana en crecimiento (movilidad cotidiana de trabajadores)
- Presencia de transporte colectivo local y foráneo informal o parcialmente regulado

Problemáticas identificadas

1. **Ausencia de rutas formalmente delimitadas**
 - Genera competencia desordenada entre colectivos



- Incrementa riesgos viales por paradas aleatorias
- 2. **Falta de bahías de ascenso y descenso reguladas**
 - Detenciones en doble fila
 - Conflictos con peatones y ciclistas
- 3. **Puntos de ascenso/descensos no autorizados**
 - Invasión de banquetas
 - Riesgos en intersecciones
- 4. **Impacto en seguridad vial**
 - La LGMSV establece la prioridad de usuarios vulnerables (peatones y ciclistas), lo cual actualmente no se cumple plenamente
- 5. **Desarticulación institucional**
 - Falta de integración entre transporte público, turismo y movilidad urbana

PARTE 2: PROPUESTA TÉCNICO-JURÍDICA

Objetivo normativo

Establecer un instrumento jurídico municipal que regule:

- Rutas autorizadas
- Bahías oficiales
- Puntos de ascenso y descenso
- Operación del transporte colectivo local y foráneo

FUNDAMENTO NORMATIVO

1. Derecho a la movilidad

- Garantizar movilidad segura, accesible y sostenible
- Priorizar personas sobre vehículos

2. ENAMOV (2023–2042)

- Promueve transporte público seguro y ordenado
- Vinculación con desarrollo urbano

3. Ley de Movilidad de Quintana Roo

- Obliga a los municipios a planificar y regular la movilidad bajo jerarquía modal

4. Reglamento de Tránsito de Tulum

- Establece protección al peatón y regulación del tránsito

5. PISVI-CDMX (referencia técnica)

- Control de paradas, gestión de transporte y diseño seguro de vialidades



PROPUESTA DE INSTRUMENTO LEGAL

Nombre sugerido:

“Lineamientos para la Regulación de Rutas, Bahías y Puntos de Ascenso y Descenso del Transporte Colectivo en el Municipio de Tulum”

Contenido mínimo del documento:

1. Clasificación de rutas

- Rutas locales urbanas
- Rutas turísticas
- Rutas foráneas (conexión regional)

2. Definición de bahías oficiales

- Ubicación georreferenciada
- Diseño obligatorio:
 - Separación del flujo vehicular
 - Accesibilidad universal
 - Señalización vertical y horizontal

3. Puntos autorizados de ascenso/descenso

- Prohibición de paradas fuera de puntos designados
- Distancia mínima entre paradas (300–500 m en zona urbana)

4. Jerarquía de movilidad (obligatoria)

1. Peatones
2. Ciclistas
3. Transporte público
4. Vehículos privados

MEDIDAS OPERATIVAS CLAVE

1. Control de operación

- Registro municipal de rutas
- Identificación visible de unidades

2. Control de paradas

- Multas por ascenso/descenso fuera de puntos autorizados
- Supervisión activa (Plan Estatal de Vigilancia)

3. Gestión de velocidad



- Implementación de ZONAS 30 en áreas urbanas y turísticas (Plan Estatal de Control de Velocidades)

4. Infraestructura mínima

- Bahías seguras
- Señalización estandarizada
- Espacios para espera de usuarios

PROPUESTA DE MAPEO (OBLIGATORIO) El documento debe incluir:

- Mapa oficial de rutas
- Ubicación de bahías
- Puntos autorizados

Esto responde al enfoque **de sistemas seguros de la ENAMOV.**

PARTE 3: SOCIALIZACIÓN Y ESTRATEGIA COMUNITARIA

Actores clave

- Sindicato de los Tiburones
- Transportistas foráneos
- Dirección de Movilidad
- Turismo
- Ciudadanía

Estrategias de implementación

Talleres participativos

- Validación de rutas con operadores
- Identificación de puntos críticos

2. Campaña de comunicación

- "Paradas seguras, viajes seguros"
- Señalética clara y visible

3. Capacitación obligatoria

- Conductores:
 - Seguridad vial
 - Respeto a peatones
 - Operación en zonas turísticas



Indicadores de éxito

- Reducción de paradas irregulares
- Disminución de conflictos viales
- Mejora en tiempos de traslado
- Reducción de siniestros

CONCLUSIÓN TÉCNICA. - La formalización de rutas y paradas en Tulum es una acción prioritaria y urgente, alineada con:

- La jerarquía de movilidad
- El enfoque de sistemas seguros
- La necesidad de ordenar el transporte en una ciudad turística

Este instrumento permitirá:

- ✓ Reducir siniestros
- ✓ Mejorar la operación del transporte
- ✓ Proteger a peatones y ciclistas
- ✓ Fortalecer la gobernanza local

Evidencia Reporte. - 04



ATENTAMENTE

Lic. Josué Carlos Chimal Chimal
Director de Movilidad Municipal

C.c.p. Minutario



DIRECCIÓN DE MOVILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
QUINTANA ROO



DEPENDENCIA: Secretaria General
DIRECCION: Dirección de Movilidad
Oficio: MT/SG/DM/090/2026
ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES
Tulum, Q. Roo, 22 de mayo de 2026

Dr. JOHNNY MONSREAL PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM.
PRESENTE.

Por medio de la presente le envié el informe de los reportes de trabajo de campo, correspondiente del 18 al 22 de mayo de la Dirección de Movilidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que establece la importancia de preservar el orden y la seguridad en la vía pública y Los lineamientos de mantenimiento y mejora continua de la infraestructura, alineados a la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV 2023–2042), que promueve sistemas seguros y sostenibles.

REPORTE TECNICO 01.- REUNIÓN Y RECORRIDO TECNICO REORDENAMIENTO DE RUTAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO FORÁNEO (COMBIS)

PARTICIPANTES. - Representantes del Sindicato UNTRAC y Director de Movilidad

- Sr. José Luis, secretario de Seguros encargado de la Ruta Playa.
- C.Roberto Dzidz Aké, Sección I UNTRAC.
- C. Edwin Alberto Alfaro Chan, Secretario General de UNTRAC Felipe Carrillo Puerto.
- Lic. Josué Carlos Chimal Chimal, Director de Movilidad Municipal.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN. - Analizar y proponer alternativas de reordenamiento operativo para las unidades del transporte público foráneo operadas por el Sindicato UNTRAC de Felipe Carrillo Puerto, **Ruta: Felipe Carrillo Puerto – Tulum – Playa del Carmen y Playa del Carmen – Tulum – Felipe Carrillo Puerto**, con la finalidad de disminuir la circulación sobre la Avenida Tulum y otras vialidades de alta demanda, mejorando la seguridad vial, reduciendo conflictos operativos con otras modalidades de transporte y optimizando las condiciones de ascenso y descenso de las personas usuarias.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN. - Durante la reunión se expuso la necesidad de analizar alternativas para el reordenamiento de las unidades foráneas que operan la Ruta intermunicipal:





El objetivo principal es disminuir la circulación de estas unidades sobre la Avenida Tulum, vialidad que concentra una importante demanda de transporte público, transporte turístico, vehículos particulares y movilidad peatonal, buscando alternativas que permitan una operación más ordenada y segura.

Posteriormente se realizó un recorrido técnico para identificar los puntos actuales de ascenso y descenso, así como posibles rutas alternas para la prestación del servicio dentro del municipio de Tulum.

RECORRIDO Y OPERACIÓN ACTUAL DE LA RUTA

Sentido Felipe Carrillo Puerto – Tulum – Playa del Carmen

Ascenso y Descenso de pasajeros en Tulum, siguientes puntos:

1. Parada ubicada frente al establecimiento Aguachiles.
2. Primer paradero sobre Avenida Tulum, frente a Farmacia Similares.
3. Segundo paradero frente a Pollería Bronco.
4. Parada frente al Sindicato Tiburones.
5. Parada frente a La Comer.
6. Última parada en la zona de las Ruinas de Tulum, continuando posteriormente su recorrido hacia Playa del Carmen.

Sentido Playa del Carmen – Tulum – Felipe Carrillo Puerto

Ascenso y Descenso de pasajeros en los siguientes puntos:

1. Zona Arqueológica de Tulum.
2. Súper Aki.
3. Sindicato Tiburones.
4. Frente a Pollería Bronco.

Posteriormente las unidades continúan su recorrido con destino final a la ciudad de Felipe Carrillo Puerto.

PROPUESTA. - Los representantes del Sindicato UNTRAC manifestaron su disposición para gestionar un predio o local que cuente con espacio suficiente para concentrar las operaciones de ascenso y descenso de pasajeros, con la finalidad de:

- Mejorar la seguridad de las personas usuarias.
- Reducir maniobras sobre la vía pública.
- Contar con una terminal o base operativa adecuada.
- Disminuir afectaciones al tránsito vehicular y peatonal.



PROPUESTA DE RUTA ALTERNA

Sentido Felipe Carrillo Puerto – Tulum – Playa del Carmen

1. Primer paradero foráneo en la zona de La Selva.
2. Segundo paradero propuesto en la zona de Subway.
3. Tercer paradero propuesto frente a La Comer.
4. Cuarto paradero propuesto en la Zona Arqueológica de Tulum.

La implementación de esta alternativa permitiría reducir la concentración de ascensos y descensos sobre la Avenida Tulum y distribuir de manera más eficiente la demanda de pasajeros.

OBSERVACIONES TÉCNICAS. - Durante el recorrido se identificó que:

- Existe una alta concentración de maniobras de ascenso y descenso sobre la Avenida Tulum.
- Algunos puntos de parada carecen de infraestructura o señalización específica para transporte foráneo.
- Es necesario mejorar las condiciones de seguridad vial para usuarios y peatones.
- La redistribución de puntos de parada podría disminuir conflictos operativos con otras modalidades de transporte.
- Resulta conveniente analizar la factibilidad de una terminal o bahía exclusiva para transporte foráneo.

CONCLUSIÓN. - identificar áreas de oportunidad para el reordenamiento de las rutas foráneas, privilegiando alternativas que reduzcan la circulación sobre la Avenida Tulum y mejoren las condiciones de operación del transporte público.

Asimismo, se identificó la necesidad de consolidar espacios adecuados para ascenso y descenso de pasajeros y evaluar la posibilidad de concentrar las operaciones en instalaciones específicas que permitan una prestación más segura, eficiente y ordenada del servicio.

EVIDENCIA REPORTE # 1





REPORTE # 2 REUNIÓN Y RECORRIDO PARA VALIDAR DE PUNTOS DE ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAL — GRUPO XCARET

Fecha: 20/05/2026 **Hora de inicio:** 11:00 hrs

Reunión con René Ismael Páez Corona encargado de la Jefatura de Transporte de Personal, para la validación y revisión física de los puntos de ascenso y descenso utilizados por el personal de Grupo Xcaret en el Municipio de Tulum, con la finalidad de identificar condiciones de operación, seguridad vial, señalización y necesidades de mantenimiento para garantizar un servicio seguro y ordenado para aproximadamente 300 personas usuarias del transporte de personal.

RECORRIDO DE PUNTOS DE ASCENSO Y DESCENSO

1. Primer punto de ascenso. - Parque de la colonia Tumbenka.

Observaciones:

- Punto utilizado regularmente por trabajadores.
- Se identifican necesidades de mantenimiento y delimitación del área de espera.

2. Segundo punto de ascenso. - Avenida Satélite esquina Tun Kul, a un costado de la empresa Bellepool Albercas Tulum.

Observaciones:

- Existe alta concentración de usuarios.
- Requiere reforzamiento de señalética y delimitación.

3. Tercer punto de ascenso. - Parque de CROC.

Observaciones:

- Punto con operación constante.
- Se recomienda mejora visual y mantenimiento preventivo.

4. Cuarto punto de ascenso. - Calle Andrómeda Oriente esquina Escorpión Sur.

Observaciones:

- Se observa necesidad de señalización vertical y horizontal.

5. Quinto punto de ascenso y descenso. - Carretera Tulum – Playa del Carmen, frente a la empresa Boxito.



Observaciones:

- Punto con alta exposición vial.
- Requiere reforzamiento de seguridad vial y delimitación visible.

HALLAZGOS GENERALES

Durante el recorrido se identificó que:

- Existen 5 puntos de ascenso y descenso operando actualmente.
- Únicamente 2 puntos cuentan con señalética.
- Algunos puntos presentan falta de limpieza, delimitación y elementos básicos de seguridad vial.
- Existe necesidad de mejorar la visibilidad y ordenamiento de las zonas de espera.

CONCLUSIÓN

La supervisión permitió identificar áreas de mejora en la infraestructura básica de los puntos de ascenso y descenso utilizados por el personal de Grupo Xcaret, priorizando acciones de señalización, delimitación y mantenimiento para fortalecer la seguridad vial y la operación ordenada del transporte de personal en el municipio de Tulum.



EVIDENCIA REPORTE # 2



REPORTE # 3. – PINTURA EN REDUCTORES DE VELOCIDAD

Fecha: 21 de mayo de 2026

Ubicación: Avenida Kukulkán y Avenida Juan Ek, Colonia La Veleta, Tulum, Quintana Roo

Dando seguimiento a los trabajos de intervención en materia de seguridad vial mediante la **aplicación de pintura en reductores de velocidad (topes)** previamente contruidos, con el fin de mejorar su visibilidad y funcionalidad.

Descripción de la intervención. - Se contempla la pintura de un total de tres (3) reductores de velocidad, distribuidos de la siguiente manera:

- **2 reductores** sobre Avenida Kukulkán
- **1 reductor** sobre Avenida Juan Ek

En este día se aplicó pintura a en 1 reductor de velocidad ubicado sobre juan ek.en horario de 09:00 a 12 :00 horas. La pintura aplicada permitirá mejorar la visibilidad de los reductores, especialmente en condiciones nocturnas, contribuyendo a la reducción de riesgos viales.

Se dará continuidad a los trabajos de pintura conforme a programación operativa, asegurando que todos los dispositivos cumplan con condiciones óptimas de visibilidad y seguridad vial.

EVIDENCIA REPORTE # 3





REPORTE # 4 MANTENIMIENTO EN ÁREA DE DESCENSO EN LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TULUM

Fecha: 21 de mayo de 2026, **Hora de inicio:** 12:30hrs

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Realizar trabajos de mantenimiento y mejoramiento de la señalización horizontal en el área destinada para el descenso de pasajeros ubicada en la Zona Arqueológica de Tulum, mediante la aplicación de pintura color amarillo sobre la guarnición, con la finalidad de mejorar la visibilidad del espacio, ordenar las maniobras de ascenso y descenso y fortalecer las condiciones de seguridad vial para usuarios, peatones y operadores del transporte.

Como parte de las acciones de conservación y mejoramiento de la infraestructura vial, personal de la Dirección de Movilidad Municipal llevó a cabo labores de mantenimiento en el área destinada para descenso de pasajeros ubicada en la Zona Arqueológica de Tulum.

Las actividades consistieron en:

- Limpieza previa de la superficie de trabajo.
- Delimitación del área de intervención.
- Aplicación de pintura color amarillo sobre la guarnición.
- Reforzamiento visual de la zona destinada para descenso de pasajeros.
- Supervisión de las condiciones de seguridad durante la ejecución de los trabajos.

BENEFICIOS DE LA INTERVENCIÓN

- Incrementar la visibilidad del área destinada al descenso de pasajeros.
- Mejorar el ordenamiento de las maniobras de transporte público y turístico.
- Reducir riesgos para peatones y usuarios.
- Fortalecer la seguridad vial en una zona de alta afluencia turística.
- Contribuir a la conservación y mantenimiento de la infraestructura vial municipal.

CONCLUSIÓN

La intervención realizada por la Dirección de Movilidad Municipal fortalece las condiciones de seguridad y operación en uno de los puntos de mayor afluencia de



visitantes y usuarios del transporte en el municipio de Tulum. La señalización horizontal implementada permitirá mejorar la identificación del área de descenso y contribuirá al ordenamiento de la movilidad en el entorno de la Zona Arqueológica.

Se recomienda continuar con acciones periódicas de mantenimiento y conservación de la señalización vial en puntos estratégicos del municipio para garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial y accesibilidad.



EVIDENCIA REPORTE # 4

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE MOVILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
QUINTANA ROO

Lic. Josué Carlos Chimal Chimal
Director de Movilidad Municipal

C.c.p. Minutario



DEPENDENCIA: Secretaria General
DIRECCION: Dirección de Movilidad
Oficio: MT/SG/DM/100/2026
ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES
Tulum, Q. Roo, 01 de julio de 2026

Dr. JOHNNY MONSREAL PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM.
PRESENTE.

Por medio de la presente le envié el informe de actividades y los reportes de trabajo de campo, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que establece la importancia de preservar el orden y la seguridad en la vía pública y Los lineamientos de mantenimiento y mejora continua de la infraestructura, alineados a la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV 2023–2042), que promueve sistemas seguros y sostenibles.

REPORTE 01.- RECORRIDO PARA VERIFICACIÓN DE PUNTOS DE ASCENSO Y DESCENSO

Fecha del recorrido: 21/05/2026
Empresa: Hotel Mundo Maya

Hotel Mundo Maya – Evaluación para autorización y posible reubicación de paradas de transporte de personal

En coordinación con el C. Juan Carlos Mungia, Arrendador de vanes a Grupo mundo Maya, se verificaron los puntos de ascenso y descenso utilizados por la unidad de transporte de personal del Hotel Mundo Maya, con la finalidad de determinar su viabilidad operativa, condiciones de seguridad vial y, en su caso, proponer su autorización o reubicación conforme a los principios de movilidad segura

Primer recorrido de ingreso de personal en horario: 06:30 a 06:55 horas.

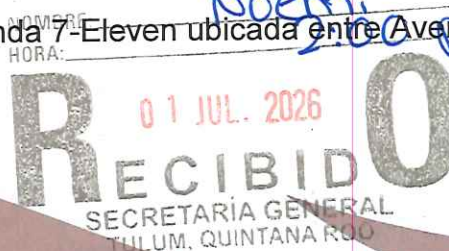
Parada 1.- Ubicación: Frente a tienda 7-Eleven ubicada entre Avenida Circon y Calle Perla 09, Fraccionamiento Aldea Tulum.

Observaciones:

- Existe flujo moderado de peatones en horario matutino.
- Requiere señalización preventiva para ascenso y descenso seguro.

Parada 2.- Ubicación: Frente a tienda 7-Eleven ubicada entre Avenida Nácar y Avenida Jade, Aldea Tulum.

Observaciones:





- Presenta condiciones favorables de visibilidad para maniobra de aproximación.
- Se recomienda delimitar área de espera peatonal.

Parada 3.- Ubicación: Calle Chemuyil, a un costado del nuevo Súper Aki Kukulcán, entre Avenida Tulum.

Observaciones:

- Zona con alta actividad comercial y flujo vehicular.
- Se observan movimientos frecuentes de acceso y salida de clientes.
- Se recomienda evaluar distancia de seguridad respecto a accesos vehiculares del establecimiento.

Parada 4.- Ubicación: Frente a la Biblioteca Municipal “Jacinto Pat”, sobre Calle Osiris Norte esquina calle Tun-Kul.

Observaciones:

- Punto con infraestructura urbana consolidada.
- Buena accesibilidad peatonal.
- Condiciones adecuadas para operación de ascenso y descenso.

Parada 5.- Ubicación: Villas Tulum, frente a establecimiento SIX ubicado sobre Calle 3 Sur entre Calle 2 Bis Oriente y Calle 2 Oriente.

Observaciones:

- Punto utilizado regularmente para captación de trabajadores.
- Se identificó espacio suficiente para detención temporal.
- Se recomienda verificar que la unidad no obstruya accesos particulares ni cruces peatonales.

Segundo recorrido de ingreso en horario: 08:00 a 08:30 horas, mismas paradas y trayectos descritos en el primer recorrido.

Tercer recorrido de ingreso en horario: 14:20 a 14:55 horas, mismas paradas y trayectos descritos en el primer recorrido.

2. RECORRIDOS DE SALIDA DE PERSONAL. - Se verificó que las unidades realizan los siguientes horarios de retorno utilizando los mismos puntos autorizados para descenso de personal: en horarios de 15:15 horas, 17:15 horas, 23:15 horas



3. ANÁLISIS TÉCNICO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL. - Con fundamento en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la cual establece la obligación de garantizar desplazamientos seguros y accesibles para las personas usuarias del transporte, así como en la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo que reconoce la importancia de contar con infraestructura y espacios adecuados para ascenso y descenso de pasajeros, los puntos inspeccionados deben evaluarse bajo criterios de:

- Seguridad peatonal.
- Visibilidad para conductores.
- No interferencia con la circulación vehicular.
- Accesibilidad universal.
- Proximidad a zonas habitacionales.
- Ausencia de conflictos con accesos comerciales o particulares.

4. CONCLUSIONES

1. Se realizó la verificación física de cinco puntos de ascenso y descenso utilizados por el transporte de personal del Hotel Mundo Maya.
2. Los puntos ubicados en:
 - Biblioteca Municipal Jacinto Pat.
 - Villas Tulum.
 - Aldea Tulum (ambos 7-Eleven).

presentan condiciones preliminares favorables para su operación, sujetas a señalización y delimitación correspondiente.

3. El punto localizado junto al Súper Aki Kukulcán requiere revisión complementaria debido al flujo vehicular y comercial existente, con la finalidad de determinar si procede su permanencia o reubicación a un sitio con mejores condiciones de seguridad.
4. Se recomienda instalar señalización preventiva de parada de transporte de personal y establecer zonas seguras de espera para usuarios.

5. RECOMENDACIONES. - Corto plazo

- Colocar señalización vertical de ascenso y descenso de personal.
- Pintar delimitación horizontal en los puntos autorizados.
- Capacitar a operadores sobre procedimientos seguros de aproximación y detención.



- Formalizar mediante dictamen técnico los puntos autorizados.
- Incorporar evaluación periódica de demanda y seguridad vial.
- Considerar bahías o espacios específicos de parada en zonas de mayor afluencia.

Seguridad vial

- Evitar ascensos y descensos en esquinas o intersecciones.
- Mantener distancia mínima de seguridad respecto a accesos vehiculares.
- Garantizar visibilidad adecuada en horarios nocturnos, especialmente para el recorrido de las 23:15 horas.

Evidencia Reporte. - 01



[Handwritten signature]



REPORTE 02.- VISITA DE INSPECCION

Fecha de visitación: 22 y 26 de junio de 2026

Lugar: Calle Sagitario, esquina con calle Alfa Norte, Colonia Centro, Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Asunto: Solicitud de rehabilitación de dispositivos reductores de velocidad.

I. Antecedentes. - Por instrucciones de la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum, personal de la Dirección de Movilidad realizó una visita de inspección al inmueble ubicado en la esquina de la calle Sagitario con calle Alfa Norte, atendiendo la solicitud presentada por el C. Guillermo Rivadeneira, propietario del establecimiento comercial (Restaurante Maison Tulum).

II. Desarrollo de la visita

En el lugar, el ciudadano Guillermo Rivadeneira manifestó que solicita la rehabilitación de dos dispositivos reductores de velocidad (topes) ubicados sobre la calle de circulación preferencial, debido a que actualmente presentan un avanzado estado de deterioro y ya no cumplen con la función para la cual fueron colocados.

Asimismo, manifestó que dichos dispositivos fueron instalados anteriormente con su respectiva señalización preventiva; sin embargo, debido al paso constante de vehículos pesados y unidades del servicio público de transporte de pasajeros, el material tipo boya presenta fracturas, desprendimientos y desgaste considerable.

Durante la inspección ocular se constató la existencia de los dos reductores de velocidad, observándose que efectivamente presentan deterioro físico importante, lo que disminuye considerablemente su efectividad como medida de control de velocidad.

III. Manifestaciones del solicitante

- En el cruce de la calle Sagitario con calle Alfa Norte se han registrado diversos hechos de tránsito, presuntamente asociados al exceso de velocidad.
- La vialidad presenta una importante afluencia vehicular durante la mayor parte del día.
- Por dicha vía circulan de manera constante unidades del servicio público de pasajeros, vehículos de carga y otros vehículos pesados.
- Solicita que el Ayuntamiento considere sustituir los actuales reductores por dispositivos de mayor resistencia y durabilidad.



IV. Observaciones técnicas

- Existen dos dispositivos reductores de velocidad tipo boya sobre la vialidad preferencial.
- Ambos presentan desgaste, fracturas y pérdida parcial del material.
- La señalización existente requiere revisión para verificar su estado de conservación y cumplimiento de la normatividad vigente.
- La vialidad soporta un flujo importante de transporte público, vehículos particulares y vehículos pesados, situación que acelera el deterioro de este tipo de dispositivos.

Como seguimiento al Informe de Visita de Inspección de fecha 22 de junio de 2026, elaborado por la Dirección de Movilidad, el día 26 de junio de 2026 se llevó a cabo una nueva inspección técnica en el sitio referido, con la participación del Ing. Jaime Morales, Ingeniero Vial adscrito a la Dirección de Tránsito Municipal.

La finalidad de la visita fue realizar una evaluación técnica de los dispositivos reductores de velocidad existentes, verificar las condiciones actuales de la vialidad y recabar los elementos necesarios para la elaboración de una propuesta técnica de rehabilitación.

II. Desarrollo de la inspección

Como resultado de la verificación, se confirmó que ambos dispositivos presentan un deterioro considerable derivado del uso continuo y del tránsito constante de vehículos particulares, unidades del servicio público de transporte y vehículos de carga, observándose desprendimiento de material, pérdida de elementos reflectantes y disminución de su efectividad para inducir la reducción de velocidad.

III. Opinión técnica

Con base en la inspección realizada, el Ing. Jaime Morales, Ingeniero Vial de la Dirección de Tránsito, emitirá una propuesta técnica que contemple la rehabilitación o sustitución de los dispositivos reductores de velocidad existentes, considerando criterios de ingeniería de tránsito, seguridad vial, resistencia de materiales, volumen vehicular y las características de operación de la vialidad.

Dicha propuesta tendrá como objetivo implementar dispositivos que ofrezcan mayor durabilidad y eficiencia para el control de velocidad, reduciendo el riesgo de hechos de tránsito y mejorando la seguridad de peatones, personas usuarias del transporte público y demás usuarios de la vía.



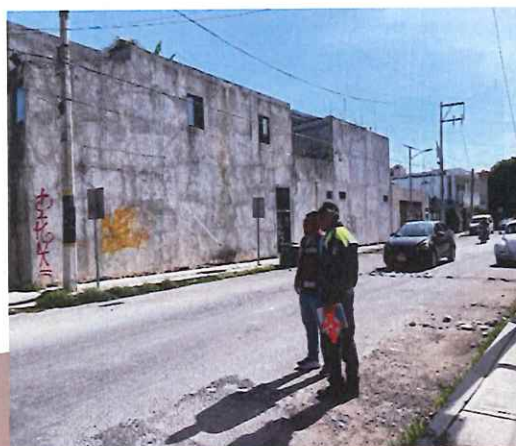
IV. Conclusiones

Derivado de la inspección técnica realizada el día 26 de junio de 2026, se ratifica la necesidad de intervenir los dispositivos reductores de velocidad existentes, al haberse corroborado que su estado físico ya no permite cumplir adecuadamente con su función preventiva.

En consecuencia, se considera procedente integrar la propuesta técnica que emita el área de Ingeniería Vial de la Dirección de Tránsito al expediente correspondiente, a efecto de que la Dirección de Movilidad cuente con los elementos técnicos necesarios para determinar la viabilidad de su rehabilitación o sustitución y, en su caso, gestionar las acciones administrativas y presupuestales conducentes para su ejecución.

Lo anterior contribuirá a fortalecer las condiciones de seguridad vial en el cruce de la calle Sagitario con calle Alfa Norte, privilegiando la protección de las personas usuarias de la vía pública y promoviendo una movilidad más segura y ordenada en el Municipio.

Evidencia Reporte. - 02





REPORTE 03.- JORNADA DE ATENCIÓN AL SECTOR TRANSPORTE PUBLICO DE TULUM.

Fecha: 30 de junio de 2026

Lugar: Domo doble de Unidad Deportiva

Objetivo de la jornada: El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo (IMOVEQROO) llevó a cabo una Jornada de Atención al Sector Transporte en el Municipio de Tulum, con el propósito de acercar los servicios institucionales a las personas concesionarias y operadoras del transporte público, evitando traslados a la ciudad de Chetumal y facilitando la regularización de diversos trámites administrativos.

Mensaje del Director General del IMOVEQROO.- Durante su intervención, el director general del Instituto, Rafael Hernández, agradeció el respaldo del Presidente Municipal Diego Castañón Trejo y destacó la coordinación entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Tulum para acercar los servicios del Instituto a las y los transportistas.

Explicó que en la jornada participaron las distintas direcciones del IMOVEQROO para brindar atención personalizada y resolver dudas relacionadas con trámites administrativos, concesiones, emplacamientos, licencias y refrendos.

Principales Acciones.

1. Programa de descuentos. – el objetivo es incentivar la regularización del padrón de concesionarios y operadores, con la aplicación de descuentos de hasta el 50 % en diversos trámites, entre ellos:

- Concesiones de derechos.
- Refrendos y emplacamiento.
- Renovación y actualización de licencias.
- Otros trámites administrativos pendientes.

2. Reforma para la designación de beneficiarios

Se anunció la próxima publicación de una reforma aprobada por el Congreso del Estado que amplía el plazo para realizar la designación de beneficiarios de las concesiones.

Los principales cambios son:

- El plazo ordinario pasa de 180 días a un año.



-De manera extraordinaria y por única ocasión, podrán regularizarse casos con hasta 10 años de antigüedad cuando no se hubiera designado beneficiario.

Esta medida permitirá brindar mayor certeza jurídica a las familias de los concesionarios, evitando que las personas usuarias deban trasladarse hasta Chetumal para efectuar cambios administrativos, actualizaciones y gestiones relacionadas con el transporte público.

3. Nueva oficina permanente en Tulum

Se informó la próxima apertura de una oficina permanente del Instituto de Movilidad en el Municipio de Tulum.

Reconocimiento al Sector Transporte. - El Director General reconoció que actualmente el sector enfrenta un contexto complejo derivado de:

- El incremento en la oferta de servicios de transporte.
- La disminución de la demanda registrada durante los últimos años.
- El aumento en los costos de operación, incluyendo combustible, mantenimiento y neumáticos.

No obstante, destacó el compromiso de las y los operadores por mantener un servicio competitivo mediante:

- Modernización de unidades.
- Instalación de cámaras de videovigilancia.
- Sistemas de geolocalización (GPS).
- Incorporación de herramientas tecnológicas impulsadas por el sindicato.
- Mejora continua en la calidad del servicio al usuario.

Convenios y trabajo Institucional. - Durante la jornada también se anunció la firma de un convenio de colaboración entre las instituciones participantes, con el propósito de fortalecer la coordinación institucional y continuar acercando servicios al sector transportista.

Evidencia Reporte. - 03





ATENTAMENTE

Lic. Josué Carlos Chimal Chimal
Director de Movilidad Municipal
C.c.p. Minutario



DIRECCIÓN DE MOVILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
QUINTANA ROO